



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACUERDO # 28

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 14 de octubre de 2021, la Diputada Karla Dejanira Valdez Espinoza, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y de su Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), analice y replantee la estrategia de suministro de medicamentos en el Estado de Zacatecas y se investiguen los actos de corrupción en dicho Instituto.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, el Diputado Ernesto González Romo, presentó ante el Pleno de esta Soberanía, una reserva la cual fue aprobada y se inserta en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO. La promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



En el año 2002, el Gobierno Federal de México, en coordinación con los Gobiernos Estatales, instrumentó para enfrentar el reto establecido en el Plan Nacional de salud 2001-2006, el tan ahora necesario “Seguro Popular”, todo ello, como una estrategia estructurada en una nueva política social.

Dicho programa fue implementado en el año 2004 y tenía el objetivo específico de brindar servicios de salud a aquellas personas que carecían de seguridad social, ya que en nuestro país, más de la mitad de los mexicanos trabajaba en la informalidad, lo que significaba que no tenían acceso a los servicios de salud que proporciona el IMSS o el ISSSTE, por lo que el Seguro Popular pretendía atender y ayudar a esta población desprotegida.

En la actualidad, no podemos hablar del Seguro Popular sin antes mencionar su amplia cobertura. Ya que para 2019, la población afiliada al seguro popular era 10 veces mayor de lo que era en 2004.

Información obtenida de datos.gob.mx, nos menciona que mientras en 2004, 5.2 millones de Mexicanos tenían Seguro Popular, para 2019 alrededor de 52 millones de personas ya contaban con él. Por lo que esta cantidad representaba a casi la mitad de la población mexicana, en donde cuatro de cada diez personas en México tenían seguro popular.

Lamentablemente en enero del año pasado, el actual Gobierno Federal de México, tristemente tomo la decisión de desaparecer en todas las unidades médicas del país, los módulos de afiliación al “Seguro Popular”, debido a que se realizaron modificaciones a la Ley General de Salud, lo que daría pie a la creación del ahora Instituto de Salud para el Bienestar, que llegaría para sustituir al tan importante programa en mención.



La discusión en torno a la desaparición del “Seguro Popular” ha sido protagonizada principalmente por dos argumentos:

Por una parte, el argumento de nosotros como oposición, en donde hasta la fecha, defendemos y hacemos énfasis en la enorme cantidad de personas que se vieron beneficiadas con este programa y el riesgo que implicó la desaparición de este.

Y por otro lado, el de la denominada “Cuarta Transformación de México”, en donde se habla de que el Seguro Popular no consiguió atender todas las necesidades de la población más pobre, ya que consideran que los procedimientos y ciertos padecimientos médicos, no se encontraban dentro de la cobertura de este programa.

En ese contexto, es importante señalar que el Presidente de la República, ha hecho un sinnúmero de declaraciones respecto al tema, en donde asegura que el INSABI provee atención médica y gratuita a todos los mexicanos sin necesidad de afiliación.

No obstante a ello, podemos observar que existen infinidad de denuncias y reportajes sobre cómo, con la llegada del INSABI, las cuotas y el desabasto de medicamentos en los hospitales han ido en aumento desde la puesta en marcha de este instituto.

Es por ello que desde un punto de vista profesional y analítico, se determina que el Instituto de Salud para el Bienestar, se considera una política improvisada que sustituyó mediocrementemente a un programa ya consolidado, en donde la llamada “Cuarta Transformación” cometió una vez más, el mismo error que ha cometido múltiples veces en los últimos años y que es, una embestida en contra de las mujeres y de los



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

más pobres, que se ven perjudicados con la desaparición de este tipo de programas sociales.

Antes del inicio de la pandemia, el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se trazó la meta de que 8 de cada 10 recetas serian surtidas, pero el aumento el desabasto de medicamentos en los hospitales, han dejado en claro, que existe incompetencia para operar el ahora llamado INSABI,

De acuerdo con el segundo reporte cuatrimestral 2020 de "Mapeando el desabasto en México", elaborado por el colectivo "#CeroDesabasto", del 18 de febrero de 2019 al 31 de agosto de 2020, se registraron en la plataforma antes citada, 3,309 reportes que denunciaban la falta de suministro de medicinas e insumos médicos en diferentes centros de salud del país.

En donde el 49.3% de casos correspondían a pacientes del IMSS siendo está la institución que, por mucho atiende a más personas, el 34.9% al ISSSTE, el 9.7% Secretaría de Salud y el 6.2% a otras instituciones.

Lo que llama la atención de todo esto, es que si en nuestro país se daban un millón de atenciones al día antes de la pandemia y se surtían el 99% de las recetas, alguien podría decir que esto no está tan mal, pero también se puede mencionar, que por día 10,000 personas se quedan sin su medicamento, lo cual es sumamente brutal.

Además, en dicho informe se señaló que 3 de cada 10 personas que reportaban en la plataforma, consideraban que hubo actos de corrupción involucrados en los casos de desabasto de medicamentos en los hospitales.



En Zacatecas continúa el desabasto parcial de medicamentos oncológicos, principalmente en nueve claves, debido a que el proceso de adquisición en todo México ha sido complicado, a lo que se suma que el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) ya que no ha cumplido con las entregas en tiempo y forma.

El área de adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud de Zacatecas, informó que mantiene, desde principios de 2021, permanente comunicación con el INSABI para verificar, todos los días, el estado de entrega; por lo que mencionan que hasta el momento, han recibido un porcentaje muy bajo de los medicamentos esperados.

Es importante mencionar, que “el gasto de bolsillo” de los pacientes que no encuentran en las farmacias de sus centros de salud los medicamentos que les recetan sus médicos, es de un 41.4%, según estimaciones del centro de investigación de políticas públicas IMCO.

Eso quiere decir que, una vez satisfechas sus necesidades alimentarias, los pacientes que necesitan su medicamento y no lo encuentran, destinan cuatro de cada 10 pesos de su gasto familiar a través de desembolsos directos para solventar los distintos requerimientos de su atención a la salud.

Diputadas y Diputados de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, hoy por hoy es de suma importancia señalar que realmente existe un gran desabasto de medicamentos en nuestro País y en nuestro Estado, venimos de sufrir el azote de una pandemia que terminó con la vida de muchas personas alrededor del mundo y que aunado a las enfermedades que se presentan y que enfrentamos día a día, nos hacen pensar en las alternativas que existen para poder sobrellevar estas indisposiciones, las cuales se enfocan principalmente en los medicamentos recetados por los profesionales de la salud, ya que son el método idóneo



para evitar, controlar o dar por terminada una enfermedad o padecimiento, no es posible que a estas alturas exista una gran deficiencia en la operación del Instituto de Salud para el Bienestar y el suministro de medicamentos, ayudemos a los que más lo necesitan, demostrando que desde la trinchera en la que ahora nos encontramos, defendemos a capa y espada a la enorme cantidad de personas que se ven beneficiadas con la implementación de estos programas.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que profundice la estrategia de distribución gratuita de medicamentos a través del Instituto de Salud para el Bienestar.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de octubre del año
dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

SECRETARIA

Ma. del Refugio A.M.
**DIP. MA. DEL REFUGIO ÁVALOS
MÁRQUEZ**